

S E S I Ó N: 28- SEPTIEMBRE - 2023

SRES. ASISTENTES

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

D^a. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ

CONCEJALES

D. LUIS ECHARRI RUIZ

D. ÓSCAR AÓIZ BERANGO

D^a ALEJANDRA ELIZALDE SESMA

D^a. OLGA ÁBREGO JIMÉNEZ

D. JAIME ZABALETA IBERO

D^a. GLORIA ISABEL ÁVILA GAONA

SECRETARIA

D^a. JOANA ESTANGA URROZ

En la Villa y Sala Capitular del Ayuntamiento de Miranda de Arga, a veintiocho de septiembre de dos mil veintitrés, previamente convocados en forma legal por la Señora alcaldesa presidenta, D^a. MARÍA PILAR IBERO PÉREZ, y bajo su presidencia, se reúne en sesión el Pleno del Ayuntamiento con la asistencia de los Señores concejales que arriba se expresan, en sesión pública, ordinaria, en primera convocatoria, siendo las 11:00 horas, asistidos por la infrascrita Secretaria doña Joana Estanga Urroz, que suscribe y da fe del acto. Previa constancia de que existe el quórum legalmente previsto y de orden de la Presidencia se pasó a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1) Aprobación, si procede, de las actas de las últimas sesiones celebradas el día 27/072023 y 12/09/2023.

La Señora alcaldesa pregunta si algún miembro de la Corporación desea efectuar alguna observación respecto de las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de julio y la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de septiembre de 2.023. No se formula ninguna observación y quedan aprobadas por unanimidad de los asistentes y firmadas a continuación.

2) Resoluciones de Alcaldía e información en materia de nombramientos.

Se entregó a los corporativos con la convocatoria la relación de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde el día 21 de julio, que van de la

Resolución número 111/2023, al número 127/2023, de fecha 19/09/2023. La Corporación se da por enterada del contenido de las citadas Resoluciones.

Se procede a someter a ratificación del Pleno, la Resolución nº 121/2023, con el siguiente contenido:

--"El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Miranda de Arga, ha dictado el día 29 de agosto de 2023 la resolución cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

RESOLUCIÓN NÚM. 121/2023

RECURSO ALZADA 23-01414 INTERPUESTO ANTE EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NAVARRA: EXPEDIENTE Y EMPLAZAMIENTOS.

"El día 9 de agosto de 2023 se recibió en el Ayuntamiento de Miranda de Arga la Providencia del Tribunal Administrativo de Navarra, de fecha 1 de agosto de 2023, notificando la interposición del Recurso de Alzada número 23-01414 por D. MATEO INDURAIN CASTILLO contra acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2023, por el que se inadmite a trámite el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo plenario de fecha 30 de marzo de 2023, sobre ejecución de resolución del TAN sobre el pliego de condiciones para la subasta pública de la Corraliza Carnicería.

Visto que no constan interesados especialmente identificados en dicho expediente, a excepción claro está del propio recurrente, por lo que no procede realizar emplazamiento alguno.

Resultando que no está previsto la celebración de Sesión Ordinaria de Pleno hasta el último jueves del mes de septiembre, y en virtud de las facultades atribuidas conforme al art. 21.1.k. debiendo dar cuenta al Pleno en la primera sesión a efectos de su ratificación.

En virtud de lo dispuesto en el apartado 2.a) del artículo 12 del Decreto Foral 279/1990, de 18 de octubre, de desarrollo parcial de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, en materia de impugnación de los actos y acuerdos de las entidades locales de Navarra y en ejercicio de las facultades que tengo atribuidas conforme a los arts. 21.1 k) y s) de la Ley 7/1985 Reguladora de Bases del Régimen Local **ESTA ALCALDÍA HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Remitir al Tribunal Administrativo de Navarra el expediente relativo al Recurso de Alzada número 23-01414.

SEGUNDO.- **Aprobar el escrito de alegaciones** del Ayuntamiento de Miranda de Arga en relación con el Recurso de Alzada número 23-01414 que se anexa a la presente Resolución y remitirlo al Tribunal Administrativo de Navarra junto con el resto de documentación.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la presente Resolución en la primera sesión que se celebre a efectos de su ratificación.

Lo manda y firma la Señora Alcaldesa y Presidenta, de lo que yo, la Secretaria del Ayuntamiento, y a los solos efectos de la fe pública, certifico, en Miranda de Arga, a 29 de agosto de 2023."--

Por asentimiento unánime se ratifica la Resolución nº121/2023 de 29 de agosto y su contenido (el expediente y el informe de alegaciones) cuya copia se ha extendido a todos los corporativos con la documentación del Pleno.

La Presidencia ordena pasar al siguiente punto del orden del día.

3) Acuerdo sobre celebración de festejos taurinos tradicionales de suelta de vaquillas, becerros, capones y novillos (hasta 4 años) con motivo de la celebración del DÍA DE LA CAZA.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD aprobar el programa de festejos taurinos tradicionales de suelta de vaquillas, becerros, capones y novillos (hasta 4 años) que se celebrará en esta Villa durante el Día de la Caza en el horario y con la ganadería que a continuación se detalla:

DÍAS	HORARIO	GANADERÍA
14 DE OCTUBRE (sábado)	De 18'00 a 19'00 hrs.	ENRIQUE DOMÍNGUEZ CIRAUQUI (Funes)

En cuanto a la celebración de dicho espectáculo taurino se adoptan los acuerdos siguientes:

a) Organizar los festejos taurinos bajo la dirección y responsabilidad de este Ayuntamiento, como festejos de condición popular y sin ánimo de lucro.

b) Contratar un profesional taurino para impedir accidentes o limitar sus consecuencias, así como para llevar a cabo el rescate y socorro inmediato de las víctimas o accidentados que puedan ocasionar las reses: a dicho profesional le asistirán diez voluntarios.

c) Contratar a Ambulancias Nuestra Señora Del Olmo, S.L. para que, como en anteriores ocasiones, se establezca un servicio sanitario idóneo en la zona de desarrollo del festejo, incluyendo Ambulancia, A.T.S. y médico para la atención inmediata de accidentados o víctimas.

d) Concertar con la Compañía de Seguros Mapfre un seguro colectivo de accidentes y otro con la Compañía de Seguros Zurich de responsabilidad civil, con la cobertura reglamentariamente exigida.

e) Informar favorablemente la Memoria Descriptiva de la naturaleza de los espectáculos taurinos y del recorrido, memoria que ha sido redactada por la Alcaldía.

f) Interesar del Ilmo. Sr. Consejero del Departamento de Presidencia, Función Pública, Interior y Justicia del Gobierno de Navarra su superior autorización para celebrar los espectáculos taurinos a que se refiere el cuerpo de este acuerdo, acompañando a la solicitud la documentación exigida al efecto por el Decreto Foral 249/1992, de 29 de junio, por el que se regulan las condiciones de autorización de espectáculos taurinos".

4) Informaciones de Alcaldía.

La Sra. Alcaldesa procede a informar sobre varios asuntos en marcha: la posible compra de un nuevo vehículo municipal para la brigada, la reunión mantenida con los pajeros, tema de acondicionamiento de las zonas verdes y jardines, etc.

5) Ruegos y preguntas.

Pregunta el Sr. Zabaleta, cuando se va a reunir con el Sr. Consejero de Desarrollo Rural y Agricultura, a lo que la Sra. Alcaldesa contesta, que por cuestiones de agenda del Sr. Aierdi, han retrasado la reunión al día 16 de octubre.

Se registran una serie de intervenciones acerca de la gestión de la finca de Montebajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, de orden de la Presidencia se levanta la sesión a las doce horas veinte minutos, de lo que se extiende la presente acta que firman los Señores Concejales asistentes, con la Señora Alcaldesa, y conmigo, la Secretaria, que certifico.